



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2024

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY 4798/12, QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI), DECRETO REGLAMENTARIO N°460/13

2) MISION

LA MISIÓN DE DINAPI ES DISEÑAR, IMPLEMENTAR, FOMENTAR Y COORDINAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, CONCEDIENDO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTA MATERIA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA A SUS TITULARES.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

ES UNA INSTITUCIÓN, CON PRESUPUESTO LIMITADO Y UNA NÓMINA DE TALENTOS HUMANOS MUY REDUCIDA EN RELACIÓN A LA AMPLITUD DEL ALCANCE DE SUS FUNCIONES LEGALES. SE ENCUENTRA EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TODOS SUS PROCESOS INTERNOS, ESPECIALMENTE LOS MISIONALES, CON LA FINALIDAD DE OFRECER A SUS USUARIOS TRANSPARENCIA Y AGILIDAD EN LOS SERVICIOS, ADEMÁS DE CONTRIBUIR CON LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN SOSTENIBLE Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y OTRAS ACCIONES. SE ENCUENTRA ABOCADA A LA ESPECIALIZACIÓN DE SU TALENTO HUMANO A TRAVÉS DE CAPACITACIONES CONTINUAS PUNTUALES EN LA MATERIA. LIDERA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE PI APROBADO POR DECRETO N°7132/17 COORDINANDO ACCIONES INTERINSTITUCIONALES. MEDIANTE ESTRATEGIAS DE MEJORA CONTINUA DE SU GESTIÓN BUSCA POSICIONAR LA IMAGEN PAÍS, A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

-PERSPECTIVA 1: USUARIOS FORTALECER Y MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DEL OFRECIMIENTO DE SERVICIOS EPICACES Y EFICIENTES A LOS USUARIOS. -PERSPECTIVA 2: RECURSOS GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS QUE GARANTICEN ALCANZAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA -PERSPECTIVA 3: PROCESOS INTERNOS OPTIMIZAR E INNOVAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, LA EFICIENCIA, Y LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN -PERSPECTIVA 4: DESARROLLO DE CAPACIDADES MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL CAPITAL HUMANO Y FORTALECER SU COMPROMISO INSTITUCIONAL.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

-LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL, APROBADO POR DECRETO N° 7132/17.
 -PROMOVER LAS MEJORAS CONSTANTES, PARA UN SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
 -FIRMAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, PARA LA PROMOCION Y FOMENTO DE LA UTILIZACIÓN DE LAS FIGURAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES: EN PARTICULAR SECTOR EMPRESARIAL, MPYMES, ARTESANOS, INDÍGENAS Y SECTORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD.
 -INTERCAMBIAR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, SOBRE LOS ACTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL CON ORGANISMOS DEL ESTADO.
 -REPRESENTACIÓN EN EL CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PARA EL COMBATE DE LA PIRATERÍA Y LA FALSIFICACIÓN.
 -DESARROLLO DE CAMPAÑAS ESTRATÉGICAS PARA FORTALECER Y MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.